



CONTRATO 112/2016

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN ATENCIÓN PSICOLÓGICA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DELITOS DE ALTO IMPACTO Y SUS FAMILIAS PARA PREVENIR PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; APOYO PARA INICIATIVAS PRODUCTIVAS (AUTOEMPLEO), A TRAVÉS DE CAPACITACIÓN EN INTERVENCIÓN SOCIO-PRODUCTIVA PARA JÓVENES, Y PROYECTOS EN ESPACIOS COMUNITARIOS QUE FOMENTEN LA CONVIVENCIA, COHESIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA (CINE, TEATRO, CONCIERTOS GRATUITOS, ENTRE OTROS), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ESTADO DE CAMPECHE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL INGENIERO GUSTAVO MANUEL ORTÍZ GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ESTADO" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL INTELISER S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ALEJANDRO PADILLA SOBRADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1.- DECLARA "EL ESTADO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

1.1.- QUE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 40, 41, 42 Y 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 FRACCIONES XV INCISO A) Y XXXI Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, 1, 2, 12 Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; CAMPECHE ES UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, CUYA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA SE ENCUENTRA CONFORMADA POR LAS DEPENDENCIAS QUE LO INTEGRAN, ESTANDO FACULTADOS SUS TITULARES PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE SUSCRIBAN CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS CON LA FEDERACIÓN, CON LOS OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD Y CON PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

1.2.- QUE EL INGENIERO GUSTAVO MANUEL ORTIZ GONZÁLEZ, COMPARECE EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL EJECUTIVO ESTATAL, EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2015, Y ESTA FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO SEGÚN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 4, 16 FRACCIÓN III, Y 23 FRACCIONES X, XI Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

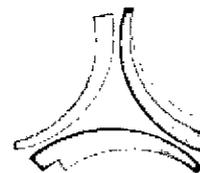
1.3.- QUE MEDIANTE OFICIO No. CESP/SE/0427/2016 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2016, EL DR. MANUEL NOVELO LANZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITÓ LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN ATENCIÓN PSICOLÓGICA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DELITOS DE ALTO IMPACTO Y SUS FAMILIAS PARA PREVENIR PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; APOYO PARA INICIATIVAS PRODUCTIVAS (AUTOEMPLEO), A TRAVÉS DE CAPACITACIÓN EN INTERVENCIÓN SOCIO-PRODUCTIVA PARA JÓVENES, Y PROYECTOS EN ESPACIOS COMUNITARIOS QUE FOMENTEN LA CONVIVENCIA, COHESIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA (CINE, TEATRO, CONCIERTOS GRATUITOS, ENTRE OTROS).

1.4.- QUE APEGÁNDOSE A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 1º, 3º, 18, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-904015996-E10-2016.

1.5.- QUE LA EROGACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE ENCUENTRA PREVISTA Y SERÁ CUBIERTA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO APOYOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO (PRONAPRED), EJERCICIO FISCAL 2016.

1.6.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE 8 S/N ENTRE CALLE 61 Y CIRCUITO BALUARTES, COLONIA CENTRO, C.P. 24000 DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



2.- DECLARA "EL PRESTADOR" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

2.1.- SER UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CONSTITUIDA BAJO ESCRITURA PÚBLICA N°. 12515, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2000, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. REYNALDO VANEGAS MARÍN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA N°. 5 DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, ESTADO DE QUINTANA ROO, DOCUMENTO INSCRITO BAJO EL NUMERO 8, A FOJAS 85 -96 DEL TOMO CCXXXI, SECCIÓN IV, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DELEGACIÓN, CANCÚN, QUINTANA ROO, DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2000, CON CAPACIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS, QUE EN ESTE CASO REQUIERE "EL ESTADO".

2.2.- QUE SU REPRESENTANTE LEGAL ES ALEJANDRO PADILLA SOBRADO, QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOLIO No. 0646031178313, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA N°.12,515, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2000, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. REYNALDO VANEGAS MARÍN, NOTARIO PÚBLICO N°. 5, DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, DOCUMENTO INSCRITO BAJO EL NUMERO 8, A FOJAS 85 -96 DEL TOMO CCXXXI, SECCIÓN IV, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DELEGACIÓN CANCÚN, QUINTANA ROO, DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2000.

2.3.- TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

2.4.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

2.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN AVENIDA KOHUNLICH EDIFICIO 251, DEPTO. E, SMZA 48, CÓDIGO POSTAL 77506, DE LA CIUDAD DE CANCÚN, ESTADO DE QUINTANA ROO, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

2.6.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: INT000711J57.

3.- DE AMBAS PARTES.

3.1.- QUE EN VIRTUD DE LO DECLARADO ANTERIORMENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS ANTES INVOCADOS, ASÍ COMO POR LOS NUMERALES 11, 25, 26 FRACCIÓN I, 45, 46, 48, 49, 51, 53, 54, 55, 59, 60, 61, 63, 64 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2606 Y DEMÁS RELATIVOS Y CONCORDANTES DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y 1698, 1699, 1700, 1701, 1703, 1705, 1708, 1709, 1712, 1730, 1736, 1740, 1744, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2506 Y 2507 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAN DECIDIDO FORMALIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO: "EL PRESTADOR" SE OBLIGA CON "EL ESTADO", A PRESTAR EN SU TOTALIDAD LOS SERVICIOS Y ENTREGAR LOS PRODUCTOS ENTREGABLES, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SU ANEXO ÚNICO MISMO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PART.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	MONTO ANTES DE I.V.A.
1	1	SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ATENCIONES PSICOLÓGICAS A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DELITOS DE ALTO IMPACTO Y SUS FAMILIAS PARA PREVENIR PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, PARA EL MUNICIPIO DE	\$555,000.00	\$555,000.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



CONTRATO 112/2016

			CAMPECHE, CONSISTENTE EN 150 ATENCIONES.		
	1	SERVICIO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ATENCIONES PSICOLOGICAS A VICTIMAS DE VIOLENCIA Y DELITOS DE ALTO IMPACTO Y SUS FAMILIAS PARA PREVENIR PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, PARA EL MUNICIPIO DE CARMEN, CONSISTENTE EN 150 ATENCIONES.	\$555,000.00	\$555,000.00
2	1	SERVICIO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE APOYO PARA INICIATIVAS PRODUCTIVAS (AUTOEMPLO), PARA EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, CONSISTENTE EN 6 INICIATIVAS PRODUCTIVAS APOYADAS.	\$400,000.00	\$400,000.00
	1	SERVICIO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE APOYO PARA INICIATIVAS PRODUCTIVAS (AUTOEMPLO), PARA EL MUNICIPIO DE CARMEN, CONSISTENTE EN 6 INICIATIVAS PRODUCTIVAS APOYADAS.	\$400,000.00	\$400,000.00
3	1	SERVICIO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS EN ESPACIOS COMUNITARIOS QUE FOMENTEN LA CONVIVENCIA, COHESION Y SEGURIDAD CIUDADANA (CINE, TEATRO, CONCIERTOS GRATUITOS, ENTRE OTROS), PARA EL MUNICIPIO DE CAMPECHE.	\$300,000.00	\$300,000.00
	1	SERVICIO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS EN ESPACIOS COMUNITARIOS QUE FOMENTEN LA CONVIVENCIA, COHESION Y SEGURIDAD CIUDADANA (CINE, TEATRO, CONCIERTOS GRATUITOS, ENTRE OTROS), PARA EL MUNICIPIO DE CARMEN.	\$300,000.00	\$300,000.00
				SUBTOTAL	\$2,510,000.00
				16% IVA	\$ 401,600.00
				TOTAL	\$2,911,600.00

SERVICIOS QUE "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A REALIZAR EN SU TOTALIDAD, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, CONVOCATORIA DE LICITACION, ASI COMO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS LEGALES APLICABLES.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO: EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ES DE: **\$2,911,600.00** (SON: **DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.**) I.V.A. INCLUIDO, PRECIO FIJO CON EL CUAL SE CONSIDERA SATISFECHO "EL PRESTADOR".

TERCERA.- PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y/O ENTREGA: "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES DESCRITOS EN LA CLAUSULA PRIMERA Y ANEXO UNICO DE ESTE CONTRATO, EN UN PLAZO MAXIMO DE 120 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL FALLO.

CUARTA.- FORMA DE PAGO: LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS SERVICIOS Y/O PRODUCTOS ENTREGABLES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SEAN PAGADOS MEDIANTE UN 50% DE ANTICIPO Y SALDO CONTRA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



CONTRATO 112/2016

ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS MISMOS, PREVIA ENTREGA DE FACTURA, VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES, ACEPTACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN OFICIAL A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO" PAGADEROS MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA A NOMBRE DE "EL PRESTADOR".

QUINTA.- GARANTÍAS: "EL PRESTADOR" DEBERÁ OTORGAR PÓLIZAS DE FIANZAS, PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PRIMERO POR EL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO Y EL DE CUMPLIMIENTO POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DE SU OFERTA (INCLUYENDO I.V.A.), MISMO QUE DEBERÁ CONTENER ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LAS OTORQUE:

- QUE SEAN EXPEDIDAS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, TENIENDO UNA VIGENCIA HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO".
- QUE GARANTICEN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES CONTRATADOS, DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO INSTRUMENTO CONTRACTUAL,
- QUE PARA SER CANCELADAS LAS FIANZAS SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE.
- QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTÉ EXPRESAMENTE E INDEFECTIBLEMENTE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.
- QUE LAS FIANZAS CONTINUARÁN VIGENTES DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME.
- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

EN CASO DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES EN TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEBERÁ AJUSTARSE EN IGUAL PROPORCIÓN A LA MODIFICACIÓN REALIZADA.

SEXTA.- LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ TOTAL, CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL Y SE REALIZARÁN PARA LA PARTIDA 1 (UNO) EN EL POLÍGONO ÚNICO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, COLONIAS: AMPLIACIÓN BELLAVISTA, BELLAVISTA, MORELOS, AMPLIACIÓN JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, SOTAVENTO Y BUENOS AIRES; Y EN EL POLÍGONO ÚNICO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, COLONIAS: MANIGUA, GUADALUPE, LIMONAR, 20 DE NOVIEMBRE, CARACOL, SAN MIGUEL Y EMILIANO ZAPATA; PARA LA PARTIDA 2 (DOS) EN EL POLÍGONO ÚNICO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, COLONIAS: AMPLIACIÓN BELLAVISTA, BELLAVISTA, MORELOS, AMPLIACIÓN JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, SOTAVENTO Y BUENOS AIRES; Y EN EL POLÍGONO ÚNICO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, COLONIAS: MANIGUA, GUADALUPE, LIMONAR, 20 DE NOVIEMBRE, CARACOL, SAN MIGUEL Y EMILIANO ZAPATA; Y PARA LA PARTIDA 3 (TRES) EN EL POLÍGONO ÚNICO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, COLONIAS: AMPLIACIÓN BELLAVISTA, BELLAVISTA, MORELOS, AMPLIACIÓN JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, SOTAVENTO Y BUENOS AIRES; Y EN EL POLÍGONO ÚNICO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, COLONIAS: MANIGUA, GUADALUPE, LIMONAR, 20 DE NOVIEMBRE, CARACOL, SAN MIGUEL Y EMILIANO ZAPATA; EN TANTO QUE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES SE ENTREGARAN LIBRE A BORDO EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, UBICADO EN PROLONGACIÓN DE LA CALLE 7 SIN NÚMERO, COLONIA BUENAVISTA, C.P. 24039, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; RESERVÁNDOSE "EL ESTADO" EL DERECHO DE RECLAMAR EN CASO DE NO ESTAR SATISFECHO CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO SE ESTABLECEN EN ESTE MISMO DOCUMENTO. EN CASO DE QUE "EL ESTADO" NO ESTE SATISFECHO CON LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS POR "EL PRESTADOR", "EL ESTADO" SE LO DARÁ A CONOCER A "EL PRESTADOR" A EFECTO DE QUE SUBSANE DICHAS OBSERVACIONES EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES.

UNA VEZ ENTREGADOS LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES MATERIA DE ESTE CONTRATO, "EL PRESTADOR" PROCEDERÁ A NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL ESTADO" PARA QUE ÉSTE, POR MEDIACIÓN DEL ÁREA REQUERENTE EN ESTE CASO EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VERIFIQUE

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



CONTRATO 112/2016

LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y DISEÑOS CONTRATADOS. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS "EL ESTADO" PROCEDERÁ AL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO ESTOS BAJO RESPONSABILIDAD DEL ÁREA REQUIRENTE. CONCLUIDA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES Y HABIÉNDOSE REALIZADO SU RECEPCIÓN FORMAL, "EL PRESTADOR" HARÁ EXIGIBLE EL RESPECTIVO PAGO DE LOS MISMOS Y ADEMÁS QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN Y DE LOS VICIOS OCULTOS O CUALQUIERA OTRA RESPONSABILIDAD EN LA QUE HUBIERA INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO Y POR LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

SEPTIMA.- VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE "EL ESTADO": "EL ESTADO" DESIGNA COMO RESPONSABLE PARA LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES CONTRATADOS AL ÁREA REQUIRENTE, EN ESTE CASO A LA PERSONA QUE SUSTENTA EL CARGO DE DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, O POR PERSONAL QUE ESTE MISMO DESIGNA, QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO EXIGIR A "EL PRESTADOR" LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES CONTRATADOS.

OCTAVA.- PROPIEDAD INTELECTUAL: TODOS LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DERIVADOS DE LOS PRODUCTOS GENERADOS EN VIRTUD DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE RESULTEN DE LOS TRABAJOS CUBIERTOS DE "EL PRESTADOR" A LA CONTRATANTE EN EL MARCO DEL MISMO, SE CONSTITUIRÁN A FAVOR DE "EL ESTADO", POR LO QUE EN CASO DE SER REQUERIDO POR "EL ESTADO", "EL PRESTADOR" DEBERÁ SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO COLABORAR CON "EL ESTADO" PARA REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A CUMPLIR CON LA FORMALIZACIÓN DE DICHS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

NOVENA.- CAUSALES DE RESCISIÓN: LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO, PODRÁ SER RESCINDIDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES POR "EL ESTADO" Y "EL PRESTADOR", RESPECTIVAMENTE, CUANDO SE PRESENTEN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL:

POR "EL ESTADO":

- INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PRESTADOR" A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.
- SI "EL PRESTADOR" CEDE LOS DERECHOS DEL PRESENTE CONTRATO SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DE "EL ESTADO".
- SI "EL PRESTADOR" HA PROPORCIONADO DATOS FALSOS O BIEN CUANDO SIENDO REALES ESTOS, HAYAN VARIADO Y NO SE HUBIERE DADO AVISO DE ELLO A "EL ESTADO".
- SI "EL PRESTADOR" NO OTORGA A "EL ESTADO" LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTE CONTRATO, TALES COMO FIANZA, FACTURA Y DOCUMENTO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS.
- SI "EL PRESTADOR" EN CASO DE QUE "EL ESTADO" NO ESTE SATISFECHO CON LOS SERVICIOS ENTREGADOS, SE NIEGUE A SUBSANAR LAS OBSERVACIONES HECHAS.
- LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

POR "EL PRESTADOR":

- INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL ESTADO" A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.
- SI "EL ESTADO" NO OTORGA A "EL PRESTADOR", LAS FACILIDADES PARA LA RECEPCIÓN, INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



DÉCIMA.- INTEGRIDAD: EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE CONTRATO ES PARTE INTEGRAL DE ESTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL Y SE INCORPORA AL MISMO POR REFERENCIA. ESTE CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER MODIFICADO O ADICIONADO MEDIANTE UN INSTRUMENTO POR ESCRITO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PARTES Y ENTREGADO A LA OTRA PARTE.

DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDADES DE "EL PRESTADOR": "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A QUE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD REQUERIDAS Y QUE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE EFECTÚE A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO" ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD LABORAL: "EL ESTADO" SE EXCLUYE DE TODA RELACIÓN LABORAL HACIA LOS TRABAJADORES DE "EL PRESTADOR". QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE CADA PARTE ES RESPONSABLE DE LAS RELACIONES LABORALES QUE TENGA CON SU PROPIO PERSONAL Y DE LAS RELACIONES CONTRACTUALES QUE TENGAN CON SUS PROPIOS CONTRATISTAS. NO EXISTIRÁN RELACIONES LABORALES, NI DE NINGUNA OTRA ÍNDOLE ENTRE "EL ESTADO" Y EL PERSONAL QUE "EL PRESTADOR" EMPLEE PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES CONVENIDOS, POR LO QUE EN EL SUPUESTO DE QUE "EL ESTADO" LLEGASE A RECIBIR CUALQUIER RECLAMACIÓN POR ESTE CONCEPTO, "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A SACARLO EN PAZ, A SALVO, LIBRE DE RESPONSABILIDADES Y DAÑOS DE CUALQUIER NATURALEZA, Y A REEMBOLSARLE EN SU CASO, CUALQUIER EROGACIÓN QUE HUBIERE TENIDO QUE REALIZAR POR TAL MOTIVO.

DÉCIMA TERCERA.- RECURSOS HUMANOS: LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES OBJETO DE ESTE CONTRATO SERÁN PROPORCIONADOS POR "EL PRESTADOR", QUIEN EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES PROPORCIONARÁ POR ESCRITO AL ÁREA REQUIRENTE, EN ESTE CASO AL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE ACTUARÁN COMO ENLACE PERMANENTE DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES, ASIGNANDO A UNA DE ELLAS COMO RESPONSABLE DEL SERVICIO, MISMOS QUE NO PODRÁN SER SUSTITUIDOS POR "EL PRESTADOR" SIN PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL ESTADO".

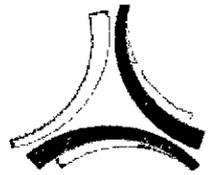
DÉCIMA CUARTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO: LAS PARTES CONVIENEN QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE ALTERE EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO Y EN PARTICULAR SI SE REFIERE A LAS CANTIDADES DETERMINADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL O ALGUNO DE LOS CONCEPTOS SOLICITADOS, DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO Y SUSCRIBIRSE EL RESPECTIVO CONVENIO POR AMBAS PARTES, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL INCUMPLIMIENTO A LO PACTADO EN LA PRESENTE CLÁUSULA TRAERÁ COMO CONSECUENCIA QUE LA MODIFICACIÓN NO SURTA EFECTO LEGAL ALGUNO.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: "EL ESTADO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES CONTRATADOS EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA. EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DÉCIMA SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES: POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, "EL ESTADO" PROCEDERÁ A UN DESCUENTO EN LA FACTURACIÓN POR UNA CANTIDAD IGUAL A 5 AL MILLAR DIARIO MIENTRAS DURE EL INCUMPLIMIENTO, HASTA POR 20 DÍAS NATURALES, CONCLUIDO ESTE PLAZO PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL MISMO. EL PAGO DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE "EL PRESTADOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SEPTIMA.- DEDUCCIONES DE PAGO: "EL ESTADO" PODRÁ REALIZAR DEDUCCIONES AL PAGO DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES QUE "EL PRESTADOR" REALICE DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE, UNA VEZ QUE HAYA SIDO NOTIFICADO AL RESPECTO DE MANERA OFICIAL Y EN EL CASO DE QUE "EL PRESTADOR" NO HUBIESE SUBSANADO DICHAS FALLAS EN EL PLAZO QUE PARA ESOS EFECTOS HUBIESE ESTABLECIDO "EL ESTADO", EN ESTOS CASOS Y CUANDO SE TRATE DE FALLAS O DEFICIENCIAS PRESENTADAS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



CONTRATO 112/2016

ÚNICAMENTE DE MANERA PARCIAL EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL "EL ESTADO" PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO SERÁ DEL 50% DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 97 DE SU REGLAMENTO.

DÉCIMA OCTAVA.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES, OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES.

DÉCIMA NOVENA.- AUSENCIA DE VICIOS DEL CONSENTIMIENTO: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE NINGÚN ERROR, DOLO, VIOLENCIA, MALA FE, NI ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO QUE PUDIESE INVALIDARLO.

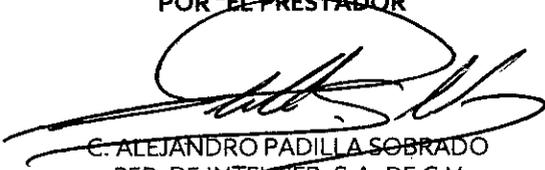
VIGÉSIMA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTABLECIDOS EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE POR SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERE CORRESPONDERLES.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE MANIFIESTAN CONFORMES CON SU CONTENIDO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

POR "EL ESTADO"

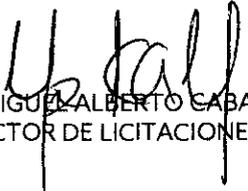

ING. GUSTAVO MANUEL ORTIZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

POR "EL PRESTADOR"


C. ALEJANDRO PADILLA SOBRADO
REP. DE INTELISER, S.A. DE C.V.

TESTIGOS


LICDA. ELSY DANIELA CHUC SOLÍS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES


LIC. MIGUEL ALBERTO CABALLERO CHUC
SUBDIRECTOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS



ANEXO UNICO

PARTIDA UNO
"ATENCIÓN PSICOLÓGICA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DELITOS DE ALTO IMPACTO Y SUS FAMILIAS PARA PREVENIR PROBLEMAS DE SALUD MENTAL"

Siendo el servicio profesional a desarrollar un proyecto en el municipio de Campeche y un proyecto en el municipio de Carmen que contribuyan a **Impulsar mecanismos que posibiliten la evaluación, comunicación y rendición de cuentas en acciones y resultados de Prevención Social.**

1. OBJETIVO GENERAL

Se proporcionará atención psicológica a las y los usuarios que así lo requieran dentro del espacio establecido para dicho efecto en el polígono de atención, con el fin de reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria.

2. ALINEACIÓN AL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN

Objetivo

Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria.

Línea de acción:

2.5.2.1. Atención psicológica a víctimas de violencia y delitos de alto impacto y sus familias para prevenir problemas de salud mental.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Municipio de Campeche:

Objetivo General: Reforzar y consolidar los mecanismos para la asistencia y atención de personas en situación de víctima del delito o de violaciones a derechos humanos, a través de la planeación, ejecución y evaluación de la "Estrategia de intervención para la asistencia y atención de personas en situación de víctima del delito o de violaciones a derechos humanos".

Objetivos Específicos:

1. Difundir información útil en materia de víctimas y sus derechos.
2. Generar mapas de dependencias, organizaciones de la sociedad civil u otros actores clave que trabajen con víctimas a nivel local.
3. Desarrollar modelos de atención integral acorde al grupo poblacional en situación de víctima.
4. Generar capacidades en las instancias locales y estatales en materia de atención a víctimas.

El desarrollo de la estrategia se divide en tres etapas:

1. Diagnóstico del contexto
2. Campañas de difusión
3. Implementación de acciones dirigidas a personas en situación de víctima.

Estrategia implementada en conjunto con la CEAV. Se llevará a cabo atenciones psicológicas a víctimas de la violencia mediante las siguientes fases:

FASE 1: Captación de víctimas de la violencia, a través de la difusión de los servicios en espacios públicos y planteles escolares.

FASE 2: Canalización para la atención a alguna institución o especialista o en su caso para la atención psicológica.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



CONTRATO 112/2016

FASE 3: Valoración, mediante diversas técnicas que difieren de acuerdo al diagnóstico de cada usuario el cual incluye la entrevista inicial y la historia clínica.

FASE 4: Intervención psicológica, que incluye el plan terapéutico, su objetivo, número de sesiones, reporte de sesiones, y formato de alta, canalización o baja.

Aunado a lo anterior se brindará atenciones psicológicas en el centro de mediación en horarios de 9:00 20:00, Lunes a Viernes y guardias fines de semana 9:00-13:00 hrs.

Así como también atenderá a los beneficiarios de "Escuelas de Paz".

Municipio de Carmen:

Objetivo General: Reforzar y consolidar los mecanismos para la asistencia y atención de personas en situación de víctima del delito o de violaciones a derechos humanos, a través de la planeación, ejecución y evaluación de la "Estrategia de intervención para la asistencia y atención de personas en situación de víctima del delito o de violaciones a derechos humanos".

Objetivos Específicos:

1. Difundir información útil en materia de víctimas y sus derechos.
2. Generar mapas de dependencias, organizaciones de la sociedad civil u otros actores clave que trabajen con víctimas a nivel local.
3. Desarrollar modelos de atención integral acorde al grupo poblacional en situación de víctima.
4. Generar capacidades en las instancias locales y estatales en materia de atención a víctimas.

El desarrollo de la estrategia se divide en tres etapas:

1. Diagnóstico del contexto
2. Campañas de difusión
3. Implementación de acciones dirigidas a personas en situación de víctima.

Estrategia implementada en conjunto con la CEAV. Se llevará a cabo atenciones psicológicas a víctimas de la violencia mediante las siguientes fases:

FASE 1: Captación de víctimas de la violencia, a través de la difusión de los servicios en espacios públicos y planteles escolares.

FASE 2: Canalización para la atención a alguna institución o especialista o en su caso para la atención psicológica.

FASE 3: Valoración, mediante diversas técnicas que difieren de acuerdo al diagnóstico de cada usuario el cual incluye la entrevista inicial y la historia clínica.

FASE 4: Intervención psicológica, que incluye el plan terapéutico, su objetivo, número de sesiones, reporte de sesiones, y formato de alta, canalización o baja.

Aunado a lo anterior se brindará atenciones psicológicas en el centro de mediación en horarios de 9:00 20:00, Lunes a Viernes y guardias fines de semana 9:00-13:00hr, así como también atenderá a los beneficiarios de "Escuelas de Paz".

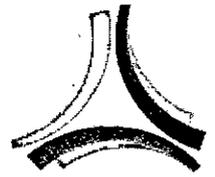
4. CANTIDAD DEL SERVICIO

Municipio de Campeche: 150 atenciones individuales.

Municipio de Carmen: 150 atenciones individuales.

5. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A IMPLEMENTAR

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Tiempo de ejecución del servicio: 120 días contados a partir de la notificación del fallo.

1. Diagnóstico del contexto:

La estrategia deberá atender los resultados obtenidos mediante el diagnóstico integral caracterizando a la población objetivo.

Ámbito personal:

Identificar a las personas en situación de víctima a nivel local, conforme a, edad, género, preferencia sexual, identidad sexual, lugar de origen, procedencia étnica, idioma, trabajo o profesión, discapacidad o estado de salud, hecho victimizante y perfil de personas agresoras, entre otros.

Ámbito familiar y comunitario:

Indagar sobre el entorno y sus prácticas culturales en relación con el hecho victimizante, así como de los actores e instituciones locales que asistan o atiendan a personas en situación de víctima.

Elaborar directorios y catálogos de los programas y servicios de asistencia y atención a personas en situación de víctima.

Elaborar directorios y catálogos de los programas y servicios de asistencia y atención a personas en situación de víctima, de instituciones privadas y públicas a nivel estatal y a nivel local.

2. Campañas de difusión:

Compañeros sobre los derechos de las víctimas y medidas contenidas en la LGV considerando:

- Incidir al interior de las instituciones para dar a conocer las obligaciones del Estado respecto a las personas en situación de víctima.
- Difundir los directorios y catálogos de instituciones programas y servicios de asistencia y atención a personas en situación de víctima.
- Promover la cultura de la denuncia y resolución pacífica de conflictos.
- Incluir los enfoques de interculturalidad, de género, psicosocial, de derechos humanos, diferencial y especializado en el diseño de las campañas de difusión.

Campañas enfocadas o incidir en transformaciones culturales:

- Igualdad y no discriminación.
- Seguridad ciudadana.
- Cohesión comunitaria.
- Derechos humanos e igualdad de género, y
- Derecho a una vida libre de violencia.

Observatorio de medios:

- Identificación y denuncia de contenidos que refuerzan patrones culturales violentos y discriminatorios.
- Identificación y promoción de contenidos que coadyuvan al fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación.

3. Implementación de acciones dirigidas a personas en situación de víctima:

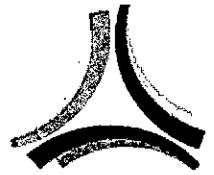
De acuerdo a los resultados obtenidos en la primera etapa, se deberá desarrollar al menos dos acciones de cada categoría:

Categorías:

1. Atención:

1.1. Atención directa:

*Atención integral de casos de violencia sexual.



CONTRATO 112/2016

- *Garantizar el acceso a los servicios de anticoncepción de emergencia, así como el seguimiento de casos.
 - *La emisión de órdenes de protección para las mujeres que se enfrentan a riesgos, manteniendo la duración de dichas órdenes hasta que la víctima de la violencia deje de estar expuesta al riesgo.
 - *Revisión de los casos inconclusos para garantizar que se investiguen y se resuelvan con debida diligencia y en un plazo razonable.
- 1.2. Desarrollo e implementación de instrumentos para la atención de personas de víctima:
- *Desarrollo de un modelo de atención diferenciada para personas en situación de víctima del delito o de violaciones a derechos humanos.
 - *Implementación de modelos y protocolos existentes en donde se documente y sistematice las responsabilidades definidas, a fin de facilitar la adecuada atención y canalización de las víctimas y sus familiares.
2. Fortalecimiento Institucional:
- *Tiempo de ejecución: 40 horas.
- 2.1. Capacitación:
- *Implementación en las instituciones de salud pública programas de especialización y profesionalización conforme al Modelo de Atención Integral en Salud (MAIS). 5 horas.
 - *Diseñar y desarrollar programas de capacitación al personal que brinde servicios, ayuda, asistencia y atención a las personas en situación de víctima que garanticen la aplicación de los enfoques intercultural, de género, de derechos humanos, psicosocial, diferencial y especializado. 5 horas.
 - *Programas de capacitación al personal que brinde servicios de asistencia jurídica, en materia de órdenes de protección. 5 horas.
 - *Programas de capacitación al personal que brinde servicios, asistencia y atención a las víctimas, en el tratamiento de la violencia sexual con un enfoque transversal de género. 5 horas.
 - *Programas de capacitación para la aplicación de los protocolos y modelos referidos en la subcategoría. 5 horas.
- 2.2 "Desarrollo e implementación de instrumentos para la atención de las personas en situación de víctima". 5 horas.
- 2.3. Mejora de instalaciones y equipamiento:
- *Incremento y mejora en la cobertura, infraestructura y calidad de los servicios de ayuda, asistencia y atención. 5 horas.
 - *Dotar insumos necesarios para el acompañamiento médico y psicológico a personas en situación de víctima. 5 horas.
3. Construcción y Elaboración de Propuestas de Políticas Públicas:
- 3.1. Monitoreo, seguimiento y evaluación.
- *Registro de las tendencias de violencia en las entidades federativas para generar recomendaciones que activen mecanismos de prevención y atención especializada (investigación, estudio, análisis o documentación).
- 3.2. Acciones de coordinación interinstitucionales y OSC para garantizar los derechos de las víctimas.
- *Desarrollo de agendas participativas para la identificación de problemáticas concretas que enfrenten las personas en situación de víctima, donde se detecten los contextos y las poblaciones en situación de riesgo.
 - *Reforzar y/o desarrollar los procesos de canalización, orientación, referencia y contrarreferencia de las personas en situación de víctima entre las instancias estatales y municipales.

Para las terapias psicológicas se llevará a cabo en los siguientes espacios:

- Centro de mediación

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



- UNEME-CISAME, colonia Morelos

*La población objetivo detectada en proyecto de "escuelas de paz", deberá ser atendida con terapias psicológicas.

6. POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROYECTO

Polígono de Campeche total: 150 personas distribuidos de la siguiente manera por sexo y edad.

Hombres					Mujeres				
NINOS 0-11	ADOLESCENTES 12-19	JÓVENES 20-29	ADULTOS 30-65	ADULTO MAYOR 65 Y MAS	NINAS 0-11	ADOLESCENTES 12-19	JÓVENES 20-29	ADULTOS 30-65	ADULTO MAYOR 65 Y MAS
15	10	15	15	5	10	20	25	30	5

Polígono de Carmen total: 150 personas distribuidos de la siguiente manera por sexo y edad

Hombres					Mujeres				
NINOS 0-11	ADOLESCENTES 12-19	JÓVENES 20-29	ADULTOS 30-65	ADULTO MAYOR 65 Y MAS	NINAS 0-11	ADOLESCENTES 12-19	JÓVENES 20-29	ADULTOS 30-65	ADULTO MAYOR 65 Y MAS
15	10	15	15	5	10	20	25	30	5

7. LUGAR DE LA EJECUCION

- ❖ **Polígono único de Campeche, colonias:** Ampliación Bellavista, Bellavista, Morelos, Ampliación Josefa Ortiz de Domínguez, Sotavento y Buenos Aires.
- ❖ **Polígono único de Carmen, colonias:** Manigua, Guadalupe, Limonar, 20 de Noviembre, Caracol, San Miguel y Emiliano Zapata.

8. DESARROLLO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

El prestador de servicio deberá presentar una propuesta técnica basada en los siguientes contenidos mínimos:

(Mínimo una cuartilla por cada inciso)

- Justificación:** el prestador deberá presentar la importancia de su propuesta para el logro óptimo del objetivo central del proyecto.
- Planificación:** Programa de trabajo indicando el/la responsable de la realización del proyecto y de cada una de las actividades así como las fechas programadas para la ejecución de las mismas:
- Convocatoria:** describir como se realizará, en cuanto tiempo y que elementos proporcionará para el logro del objetivo
- Ejecución:** Descripción del procedimiento a seguir que le permita alcanzar la meta conforme al objetivo general de la acción y del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia

9. PRODUCTOS Y TIEMPO DE ENTREGA

Se deberán entregar por polígono 3 copias impresas, 1 digital en memoria USB con los formatos establecidos por el CESP a través del CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, los logotipos a utilizar en todos los documentos, formatos e informes, deberán estar apegados al manual de identidad del PNPSVD, así mismo deberá tener a pie de página la

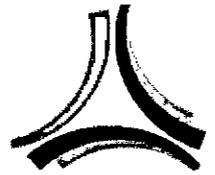
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



CONTRATO 112/2016

leyenda: "Este programa es público ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa", (estos serán entregados una adjudicado el servicio).

ENTREGABLES	
<ul style="list-style-type: none"> • Programa general de trabajo calendarizado. • Formato donde se registrarán los beneficiarios que acuden a la atención psicológica. • Formato de minutas de reuniones. • Diseños de los procesos a desarrollar para la implementación de la atención psicológica (metodología o técnica), que incluya los documentos que integrarán el expediente. • Diseño de la difusión (lona, folletos, entre otros). • Diseño del instrumento de derivación o canalización a otra institución para la atención del/la paciente. • Directorios y catálogos de los programas y servicios de asistencia y atención a personas en situación de víctima, de instituciones privadas y públicas a nivel estatal y a nivel local. • Formatos a utilizar para cada una de las acciones implementadas. 	<p>Primer entregable Se realiza durante los primeros 5 días naturales posterior a la firma del contrato</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Informe parcial de atenciones psicológicas. • Lista de padrón de beneficiarios (no deben tener enmendaduras, tachaduras, que pongan en duda su originalidad, así mismo deberán estar debidamente firmadas). • Resumen ejecutivo parcial. • Informe de los indicadores completo. • Memoria fotográfica en la que aparezca de manera visible la imagen institucional de programa federal, las fotografías llevan al pie el día, hora, lugar y actividad, mínimo 5 en el caso de terapias (sin evidenciar imagen del/la participante se resguarda la identidad). • Listas de asistencia y de registro de los pacientes (no deben tener enmendaduras, tachaduras, que pongan en duda su originalidad, así mismo deberán estar debidamente firmadas). • Minutas de reunión en orden cronológico derivado de cada sesión. • Formatos u oficios de las referencias o derivaciones realizadas durante todo el periodo en original. • Ubicación de las zonas de riesgo donde se señale los lugares donde se presentan los casos y tipos. 	<p>Segundo entregable Se realiza a la mitad del periodo de ejecución de acuerdo al programa general de trabajo</p>
<p>Documentos finales de atenciones psicológicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lista de padrón de beneficiarios final (no deben tener enmendaduras, tachaduras, que pongan en duda su originalidad, así mismo deberán estar debidamente firmadas). • Informe final completo. • Informe de los indicadores completo. 	<p>Tercer entregable Se realiza a los 5 días naturales antes de la terminación del contrato</p>



- Memoria fotográfica en la que aparezca de manera visible la imagen institucional de programa federal, las fotografías llevan al pie el día, hora, lugar y actividad, mínimo 5 en el caso de terapias (**sin evidenciar imagen del/la participante se resguarda la identidad**).
- Listas de asistencia de las actividades que lo requieren (de todo el periodo) y de registro de asistencia de los pacientes a las terapias (**no deben tener enmendaduras, tachaduras, que pongan en duda su originalidad, así mismo deberán estar debidamente firmadas**).
- Minutas de reunión en orden cronológico.
- Informe completo de las atenciones proporcionadas (se obtiene del filtro de Excel de la base de datos), realizadas a la fecha de presentación del informe sin evidenciar los datos confidenciales como el nombre y la dirección. Se presenta como datos (colonia, sexo, edad, problemática atendida, entre otros).
- Ubicación de las zonas de riesgo donde señale los lugares donde se presentan los casos y tipos.
- Entrega original de todos los expedientes integrados y que resulten de la atención a pacientes, debidamente foliados y completos.

Adicionalmente deberá entregar un informe ejecutivo de manera mensual.

10. AMBITO DE RELACIONES

- ❖ El Consejo Estatal de Seguridad Pública a través del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana como responsable del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, recibirá los reportes y productos correspondientes para su revisión en los formatos que ésta determine.
- ❖ Asimismo, designará al personal del PRONAPRED en Campeche para que dé seguimiento del proyecto realizando inspecciones o supervisiones del trabajo in situ, para conocer el avance de las actividades correspondientes.
- ❖ Es responsabilidad del proveedor entregar un plan de trabajo detallado y oportuno, así como los avances y la entrega del informe final.
- ❖ Todo trabajo (informes, reportes, documentos de diagnóstico y cualquier otro material probatorio) serán propiedad del Gobierno del Estado de Campeche y su uso por cualquier instancia estará sujeto a la autorización expresa de su titular.

11. CONDICIONES ESPECIALES

1. El prestador de servicios deberá de contar con el personal, con especialidad en atención social, talleres y capacitación en prevención, apoyo integral y psicoterapéutico; así como experiencia en: atención a víctimas, seguimiento y atención psicológica, diagnósticos comunitarios.
2. Gestionar y asegurar los recursos humanos, materiales y financieros que se requieren para la ejecución de las atenciones psicológicas.
3. Desde el inicio de la acción y, una vez concluidas las actividades, todos los documentos oficiales que deriven de las mismas, deberán ser propiedad del Gobierno del Estado de Campeche
4. El lenguaje de la difusión, imágenes debe ser incluyente y de libre de discriminación.
5. En caso de presentarse un imprevisto grave y/o urgente durante el desarrollo de la actividad, se reportará inmediatamente al área requirente.
6. Los precios cotizados son con I.V.A. incluido, y la descripción del servicio por municipio.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



CONTRATO 112/2016

7. Los logotipos a utilizar en todos los documentos, formatos e informes deberán estar apegados al manual de identidad del PNPSVD, así mismo deberá tener a pie de página la leyenda: "Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
8. Se deberá agotar todas las diligencias necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto.
9. Cualquier efecto o error en los entregables serán corregidos por parte de la empresa adjudicada, sin generar costos adicionales a la contratante hasta la entera satisfacción de la misma.
10. A fin de garantizar la calidad y continuidad del proceso, el prestador del servicio se comprometerá por escrito, bajo la protesta de decir verdad en caso de ser necesaria la sustitución de personal el remplazo deberá cumplir con las características y perfil requeridos en este anexo. Cualquier tipo de cambio en el programa de trabajo así como en el cambio de personal, deberá justificarse y ponerse a consideración del Consejo Estatal de Seguridad Pública a través del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana para su aprobación.

RESPONSABLE DEL PROYECTO	DRA. MARICELA CABALLERO DÍAZ
MIEMBROS DEL EQUIPO	LICDA. FABIOLA YAZMÍN SANTOS CUMI LIC. ERICK CARMONA GARCÍA LICDA. GRISEL DEL MAR PACHECO MTRA. NERY EUGENIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

PARTIDA DOS
"APOYO PARA INICIATIVAS PRODUCTIVAS (AUTOEMPLEO)"

Siendo el servicio profesional a desarrollar un proyecto en el municipio de Campeche y un proyecto en el municipio de Carmen que contribuyan a **Impulsar mecanismos que posibiliten la evaluación, comunicación y rendición de cuentas en acciones y resultados de Prevención Social.**

1. OBJETIVO GENERAL

Capacitación en intervención socio-productiva para jóvenes.

2. ALINEACIÓN AL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN

Objetivo: Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria.

Línea de acción: 2.2.5.2. Apoyo para iniciativas productivas (autoempleo).

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Municipio de Campeche:

Es un modelo que busca prevenir factores de riesgo y proporcionar factores de protección para adolescentes y jóvenes de las entidades federativas beneficiarias del PRONAPRED; se logrará a partir de la formación y capacitación para implementar proyectos de emprendimiento socio-productivos y en la formación de algún oficio o habilidad que permita emprender dicho proyecto; otorgando a ésta población mayores aptitudes para conseguir un empleo o bien para ser ellos quienes generen espacios laborales. Se buscará que sean emprendimientos no tradicionales.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Este modelo se integra por cinco componentes:

- 1) Capacitación en emprendimientos productivos
- 2) Capacitación en oficios, habilidades y herramientas
- 3) Proceso de sensibilización para los adolescentes y jóvenes
- 4) Implementación de emprendimiento socio-productivos
- 5) Oferta Interinstitucional

Objetivos específicos

- 1) Formar adolescentes y jóvenes emprendedores en proyectos socio-productivos que les permita mejorar sus condiciones de vida.
- 2) Brindar competencias y habilidades a adolescentes y jóvenes para obtener y desarrollar negocios que proporcionen ingresos y un mejor desarrollo individual.
- 3) Impulsar emprendimientos socio-productivos que proporcionen servicios a la comunidad.
- 4) Sensibilizar a adolescentes y jóvenes sobre actitudes y comportamientos más saludables para su desarrollo, así como el dotarlos de habilidades para la resolución pacífica de conflictos.
- 5) Proporcionar información sobre oferta de servicios y apoyos institucionales para impulsar sus emprendimientos productivos. Se hará una evaluación pre y pos de las habilidades adquiridas.

Municipio de Carmen:

Es un modelo que busca prevenir factores de riesgo y proporcionar factores de protección para adolescentes y jóvenes de las entidades federativas beneficiarias del PRONAPRED; se logrará a partir de la formación y capacitación para implementar proyectos de emprendimiento socio-productivos y en la formación de algún oficio o habilidad que permita emprender dicho proyecto; otorgando a ésta población mayores aptitudes para conseguir un empleo o bien para ser ellos quienes generen espacios laborales. Se buscará que sean emprendimientos no tradicionales.

Este modelo se integra por cinco componentes:

- 1) Capacitación en emprendimientos productivos-
- 2) Capacitación en oficios, habilidades y herramientas
- 3) Proceso de sensibilización para los adolescentes y jóvenes
- 4) Implementación de emprendimiento socio-productivos
- 5) Oferta Interinstitucional

Objetivos específicos

- 1) Formar adolescentes y jóvenes emprendedores en proyectos socio-productivos que les permita mejorar sus condiciones de vida.
- 2) Brindar competencias y habilidades a adolescentes y jóvenes para obtener y desarrollar negocios que proporcionen ingresos y un mejor desarrollo individual.
- 3) Impulsar emprendimientos socio-productivos que proporcionen servicios a la comunidad.
- 4) Sensibilizar a adolescentes y jóvenes sobre actitudes y comportamientos más saludables para su desarrollo, así como el dotarlos de habilidades para la resolución pacífica de conflictos.
- 5) Proporcionar información sobre oferta de servicios y apoyos institucionales para impulsar sus emprendimientos productivos. Se hará una evaluación pre y pos de las habilidades adquiridas.

4. CANTIDAD DEL SERVICIO

Municipio de Campeche: 6 Iniciativas productivas apoyadas
Municipio de Carmen: 6 Iniciativas productivas apoyadas

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



5. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A IMPLEMENTAR

Tiempo de ejecución del proyecto: 120 días naturales contados a partir de la notificación del fallo.



Diagnóstico participativo

Realizar un diagnóstico participativo, invitando a adolescentes y jóvenes que viven en la comunidad para lograr identificar a la población vulnerable; así como de las posibles iniciativas socio-productivas más viables para los adolescentes y jóvenes de los polígonos, deberán ser 6 iniciativas productivas a implementar.

Llevar a cabo una invitación directa a jóvenes que participan en pandillas, jóvenes internos y liberados de centros de justicia, padres adolescentes y jóvenes, adolescentes y jóvenes víctimas de violencia, adolescentes y jóvenes que hayan desertado del sistema educativo, y adolescentes y jóvenes con problemas de consumo de drogas, mediante diferentes tipos de publicidad (perifoneo, volanteo, medios de comunicación, redes sociales, entre otros) en escuelas, canchas, parques, alrededores al centro comunitario y de mediación del polígono.

Desarrollo de los 5 componentes

1) Capacitación en emprendimientos socio-productivos. Se capacitará a adolescentes y jóvenes sobre emprendimientos, abordando todos los pasos necesarios como la identificación de necesidades del mercado al que estará enfocado el emprendimiento, identificación de habilidades y de competencias en los adolescentes y jóvenes para emprender un proyecto socio-productivo o negocio y, la elaboración de plan de negocios.

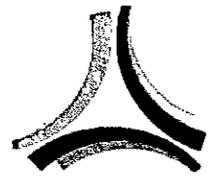
2) Capacitación en oficios, habilidades y herramientas. A partir de la realización del primer componente se brindará una capacitación de acuerdo a las competencias, habilidades y gustos de los adolescentes y jóvenes que participen, esto permitirá ampliar su conocimiento sobre la actividad principal en la que estará enfocado su proyecto socio-productivo o negocio.

3) Proceso de sensibilización para adolescentes y jóvenes. Realizar talleres de sensibilización en los que se discuta y analice con los adolescentes y jóvenes sobre la importancia del manejo de actitudes, comportamientos y solución de problemáticas que se presenten en el desarrollo de sus vidas.

Para el proceso de sensibilización se debe realizar talleres sobre los siguientes temas como mínimo:

a) Manejo de emociones y frustración

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



CONTRATO 112/2016

Para esta actividad se considera pertinente enseñar a los adolescentes y jóvenes a identificar y comprender sus emociones y cómo éstas pueden influir en sus actitudes y convivencia con familiares, amigos y comunidad. También les permite analizar las conductas que tienen ante ciertas problemáticas y re-aprender otras que les permita un mejor manejo de las problemáticas que se presenten a lo largo de su juventud, evitando caer en actitudes negativas que puedan dañarlos y/o dañar a sus familiares o personas cercanas.

b) Cultura de la Legalidad y Participación Ciudadana

Se debe realizar una concientización sobre la importancia del respeto a las reglas, normas y leyes para una sana convivencia dentro de una comunidad y sobre la importancia de su participación en la toma de decisiones y en el involucramiento en temas de interés común.

c) Trabajo en equipo

Se deben resaltar los beneficios que genera el trabajo en equipo, permitiendo por un lado demostrar la importancia de sumar esfuerzos para la solución de un problema o conflicto y por el otro, lo enriquecedor que puede ser convivir con otras personas con los mismos intereses.

d) Proyecto de vida

Proporcionar herramientas que les permitan reflexionar sobre la importancia de planear y diseñar un proyecto de vida que integre metas, anhelos, visiones y misiones acordes con sus intereses, necesidades y capacidades.

4) Implementación de emprendimientos socio-productivos. Tiene como propósito implementar el proyecto socio-productivo que los jóvenes diseñaron durante la capacitación del componente 1, 2 y 3 que permitirá poner en práctica los conocimientos y habilidades aprendidas.

❖ **Presentación de resultados**

Se deberá presentar los emprendimientos impulsados y los servicios o actividades que realizan; enfocándose en difundir los beneficios individuales que se consiguieron. Además si el emprendimiento ha permitido emplear a más adolescentes y jóvenes se deberá mostrar estos impactos.

5) Oferta Interinstitucional. Se deberá acercar y promover la oferta institucional de servicios y apoyos a los adolescentes y jóvenes de acuerdo a las necesidades de la comunidad. Parte de estos servicios y apoyos son:

- ❖ Instalación de la mesa de reactivación económica
- ❖ Diagnósticos locales y cartera de proyectos productivos
- ❖ Cartera de programas de apoyo y acompañamiento a proyectos productivos.
- ❖ Seguimiento, retroalimentación y evaluación.

Desarrollo de los 5 componentes (Calendario de intervención)

Los tiempos a considerar serán en un lapso de 4 meses los cuales se dividirán por actividad:

- Diagnóstico participativo y selección de adolescentes y jóvenes (3 semanas)
- Capacitación en emprendimientos socio-productivos (1 mes y medio)
- Capacitación en oficios y habilidades (1 mes).
- Proceso de sensibilización (3 semanas).
- Implementación de emprendimientos (1 mes, deberá de establecerse un calendario de actividades).
- Oferta institucional (3 semanas).

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Contenidos mínimos de las capacitaciones:

Para realizar la capacitación sobre el diseño e implementación de proyectos socio-productivo, es necesario considerar los siguientes elementos:

Objetivos mínimos de la capacitación:

- ✓ Potenciar la capacidad de desarrollar tareas para cumplir un objetivo común.
- ✓ Realizar actividades guiadas por un propósito definido y estructurado.
- ✓ Favorecer la capacidad de proponerse un sentido, ideas, metas y responsabilizarse por el logro de ellas, de acuerdo a intereses personales conociendo debilidades y fortalezas.

Proporcionar conocimientos sobre los tipos de emprendimientos socio productivo.

Para la consecución de proyectos de emprendimiento local, se considera la creación de:

- ✓ Empresas sociales
- ✓ Cooperativas
- ✓ Grupos de emprendimiento económico.

Identificar que:

- ✓ Los grupos de emprendimiento deben beneficiarse de una situación geográfica y de un entorno económico favorable a su implementación.
- ✓ Se debe observar junto con los participantes para elegir correctamente el lugar y actividades a implementar en función del tipo de tejido económico y servicios existentes, y de los ejes geográficos.
- ✓ Es importante ubicar qué colonias parecería que no reúnen las condiciones suficientes y necesarias para el fomento productivo, creación e impulso de empresas sociales de pequeño tamaño.
- ✓ Averiguar si es factible generar algún tipo de red económica que dinamice la actividad y desarrollo de las habilidades de los jóvenes.

Reflexionar con los adolescentes y jóvenes sobre:

- ❖ ¿Qué elementos se presentan en la realidad del territorio a intervenir?
- ❖ ¿Cuáles de estos elementos serían precisos para impulsar un proceso emprendimiento?
- ❖ ¿Cabe la posibilidad de desencadenar un proceso de emprendimiento local de manera autogestiva teniendo solo las capacidades propias actuales y/o potenciales?
- ❖ ¿Sería conveniente integrar espacios territoriales más amplios, ya sea incluyendo a otros actores sociales, para lograr el emprendimiento local de estas características?

Criterios para diseñar y planear el proyecto socio-productivo.

Visión. Enfoque de trabajo particular, objetivo, meta y fin último de lo que se pretende lograr.

Diagnóstico Participativo. Realizar un diagnóstico de las potencialidades y debilidades del territorio dónde se emprenderá el proyecto socio productivo.

Vocaciones. Identificar las aptitudes, capacidades y características que hacen especiales a los actores que lo realizaran y un tipo de vocación productiva, sector o recursos que permiten impulsar la actividad productiva.

Objetivos estratégicos y específicos. Identificación de problemas a atender y las posibles soluciones que pueden realizarse a partir del impulso del proyecto.

Definición de Estrategia local de desarrollo. Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (Matriz Foda).

Para la capacitación de oficios y habilidades se deberá proporcionar conocimientos clave como:

- a) Desarrollo de sistemas de programación

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



- b) Bases de datos
- c) Diseño gráfico
- d) Mantenimiento de la red
- e) Pruebas de software
- f) Diseño gráfico
- g) Edición de vídeo
- h) Mecánica
- i) Carpintería
- j) Herrería
- k) Plomería

Deberán ser 5 personas por cada una de las 6 iniciativas socio-productivas que se hayan elegido mediante el diagnostico participativo.

6. POBLACION OBJETIVO DEL PROYECTO

Polígono de Campeche total: 30 personas distribuidos de la siguiente manera por sexo y edad.

Hombres					Mujeres				
NINOS 0-11	ADOLESCENTES 12-19	JÓVENES 20-29	ADULTOS 30-65	ADULTO MAYOR 65 Y MAS	NINAS 0-11	ADOLESCENTES 12-19	JÓVENES 20-29	ADULTOS 30-65	ADULTO MAYOR 65 Y MAS
		10					20		

Polígono de Carmen total: 30 personas distribuidos de la siguiente manera por sexo y edad

Hombres					Mujeres				
NINOS 0-11	ADOLESCENTES 12-19	JÓVENES 20-29	ADULTOS 30-65	ADULTO MAYOR 65 Y MAS	NINAS 0-11	ADOLESCENTES 12-19	JÓVENES 20-29	ADULTOS 30-65	ADULTO MAYOR 65 Y MAS
		10					20		

7. LUGAR DE LA EJECUCIÓN

- ❖ **Polígono único de Campeche, colonias:** Ampliación Bellavista, Bellavista, Morelos, Ampliación Josefa Ortiz de Domínguez, Sotavento y Buenos Aires.
- ❖ **Polígono único de Carmen, colonias:** Manigua, Guadalupe, Limonar, 20 de Noviembre, Caracol, San Miguel y Emiliano Zapata.

8. DESARROLLO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

El prestador de servicios deberá presentar una propuesta técnica basada en los siguientes contenidos mínimos:

(Mínimo una cuartilla por cada inciso)

- a).- **Justificación:** "El prestador" deberá presentar la importancia de su propuesta para el logro óptimo del objetivo central del proyecto.
- b).- **Planificación:** Programa de trabajo indicando el/la responsable de la realización del proyecto y de cada una de las actividades así como las fechas programadas para la ejecución de las mismas:
- c).- **Convocatoria:** describir como se realizará, en cuanto tiempo y que elementos proporcionará para el logro del objetivo

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



CONTRATO 112/2016

d).- **Ejecución:** Descripción del procedimiento a seguir que le permita alcanzar la meta conforme al objetivo general de la acción y del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia

9. PRODUCTOS Y TIEMPO DE ENTREGA

Se deberán entregar por polígono 3 copias impresas y digitales en los formatos establecidos por el CESP a través del CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, los logotipos a utilizar en todos los documentos, formatos e informes, deberá estar apegado al manual de identidad del PNPSVD y con los logotipos correspondientes, así mismo deberá tener a pie de página la leyenda: "Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa", (estos serán entregados una vez adjudicado el servicio).

ENTREGABLES	
<p>Entregable parcial</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Calendario de actividades de las capacitaciones que contengan el día, la hora y el domicilio exacto en el que serán desarrolladas dichas actividades. ❖ Carta descriptiva de las capacitaciones. ❖ Presentación y diseño de los tipos y estrategias de difusión (lona, folletos, entre otros) que les interese llevar a cabo la capacitación en el polígono. 	<p>Primer entregable Se realiza durante los primeros 5 días naturales posterior a la firma del contrato.</p>
<p>Etapa 1) Capacitación en emprendimientos socio-productivos</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Diagnóstico participativo ❖ Encuestas pre-test y post-test. ❖ Memoria gráfica de cada una de las actividades y talleres en el que aparezca de manera visible la imagen institucional federal del programa, las fotografías llevaran al pie el día, lugar y actividad; con al menos 5 fotografías representativa. ❖ Padrón de beneficiarios. ❖ Formato de inscripción debidamente completado. ❖ Listas de asistencia, sin tachaduras, enmendaduras que pongan en duda su originalidad, así mismo estar debidamente firmados. ❖ Informe parcial completo y detallado 	<p>Se deberá entregar los tres primeros días naturales al finalizar la etapa.</p>
<p>Etapa 2) Capacitación en oficios, habilidades y herramientas</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Memoria gráfica de cada una de las capacitaciones y talleres en el que aparezca de manera visible la imagen institucional federal del programa, las fotografías llevaran al pie el día, lugar y actividad; al menos 5 fotografías representativas por actividad. ❖ Padrón de beneficiarios directos. ❖ Formato de inscripción debidamente completado. ❖ Listas de asistencia de los participantes a capacitar sin tachaduras enmendaduras que pongan en duda su originalidad. ❖ Informe ejecutivo parcial completo y detallado. 	<p>Se deberá entregar a los 3 días naturales al finalizar la etapa.</p>
<p>Etapa 3) Proceso de sensibilización para adolescentes y jóvenes</p>	<p>Se deberá entregar a los 3 días naturales al finalizar la etapa</p>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



<ul style="list-style-type: none"> ❖ Memoria gráfica de cada una de las capacitaciones y talleres en el que aparezca de manera visible la imagen institucional federal del programa, las fotografías llevaran al pie el día, lugar y actividad; al menos 5 fotografías representativas por actividad ❖ Padrón de beneficiarios directos. ❖ Formato de inscripción debidamente completado. ❖ Listas de asistencia de los participantes a capacitar sin tachaduras enmendaduras que pongan en duda su originalidad. ❖ Informe ejecutivo parcial completo y detallado. <p>Etapa 4) Implementación de emprendimientos socio-productivos</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Memoria gráfica de cada una de las capacitaciones y talleres en el que aparezca de manera visible la imagen institucional federal del programa, las fotografías llevaran al pie el día, lugar y actividad; al menos 5 fotografías representativas por actividad. ❖ Padrón de beneficiarios directos. ❖ Listas de asistencia de los participantes a capacitar sin tachaduras enmendaduras que pongan en duda su originalidad. ❖ Informe de oficios socio-productivos implementados. ❖ Informe parcial ejecutivo completo y detallado 	
<p>Etapa 5) Oferta institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Memoria fotográfica de cada una de las capacitaciones y talleres en el que aparezca de manera visible la imagen institucional federal del programa, las fotografías llevaran al pie el día, lugar y actividad; al menos 5 fotografías representativas por actividad. ❖ Padrón de beneficiarios directos. ❖ Listas de asistencia de los participantes capacitados sin tachaduras enmendaduras que pongan en duda su originalidad. ❖ Informe de instituciones participantes. ❖ Informe parcial y detallado. 	<p>Se deberá entregar a los 3 días naturales al finalizar la etapa</p>
<p>Informe final</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Informe final detallado con cada uno de los cursos y talleres impartidos durante la acción. ❖ Padrón de beneficiarios final ❖ Copias de las constancias entregadas con la firma de recibido del participante. ❖ Presentar documentos (oficios, minutas, acuerdos, entré otros) que demuestren los vínculos realizados con el sector público y privado. ❖ Memoria gráfica de cada una de las capacitaciones y talleres en el que aparezca de manera visible la imagen institucional federal del programa, las fotografías llevaran al pie el día, lugar y actividad; al menos 5 fotografías representativas por actividad. 	<p>A los 5 días naturales antes de la terminación del contrato.</p>

Adicionalmente deberá entregar un informe ejecutivo de manera mensual.



10. AMBITO DE RELACIONES

- ❖ El Consejo Estatal de Seguridad Pública a través del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana como responsable del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, recibirá a los reportes y productos correspondientes para su revisión en los formatos que ésta determine.
- ❖ Asimismo, designará al personal del PRONAPRED en Campeche para que dé seguimiento del proyecto realizando inspecciones o supervisiones del trabajo in situ, para conocer el avance de las actividades correspondientes.
- ❖ Es responsabilidad del proveedor entregar un plan de trabajo detallado y oportuno, así como los avances y la entrega del informe final.
- ❖ Todo trabajo (informes, reportes, documentos de diagnósticos y cualquier otro material probatorio) serán propiedad del Gobierno del Estado de Campeche y su uso por cualquier instancia estará sujeto a la autorización expresa de su titular.

11. CONDICIONES ESPECIALES O GENERALES

1. El prestador de servicios deberá de contar con el personal, con especialidad en capacitación, diagnósticos, talleres, emprendimientos socioproductivos, así como experiencia en: talleres con adolescentes y jóvenes, capacitación en prevención de la violencia, proyectos económicos-productivos, prevención de la violencia.
2. Gestionar y asegurar los recursos humanos, materiales y financieros que se requieren para la ejecución de las actividades.
3. Desde el inicio de la acción y, una vez concluidas las actividades, todos los documentos oficiales que deriven de las mismas, deberán ser propiedad del Gobierno del Estado de Campeche
4. El lenguaje de la difusión, imágenes debe ser incluyente y de libre de discriminación.
5. En caso de presentarse un imprevisto grave y/o urgente durante el desarrollo de la actividad, se reportara inmediatamente al área requirente.
6. Los precios cotizados son con I.V.A. incluido, y la descripción del servicio por municipio.
7. los logotipos a utilizar en todos los documentos, formatos e informes deberán estar apegados al manual de identidad del PNPSVD, así mismo deberá tener a pie de página la leyenda: "Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa",
8. Se deberá agotar todas las diligencias necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto.
9. Cualquier defecto o error en los entregables serán corregidos por parte de la empresa adjudicada, sin generar costos adicionales a la contratante hasta la entera satisfacción de la misma.
10. A fin de garantizar la calidad y continuidad del proceso, el prestador del servicio se comprometerá por escrito, bajo la protesta de decir verdad en caso de ser necesaria la sustitución de personal el remplazo deberá cumplir con las características y perfil requeridos en este anexo. Cualquier tipo de cambio en el programa de trabajo así como en el cambio de personal, deberá justificarse y ponerse a consideración del Consejo Estatal de Seguridad Publica a través del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana para su aprobación.

RESPONSABLE DEL PROYECTO	MTRA. MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ CUELLAR
MIEMBROS DEL EQUIPO	MTRO. MARCO ANTONIO BARRAGÁN GARCÍA LIC. ERICK CARMONA GARCÍA LIC. GRISEL DEL MAR PACHECO BRITO LIC. RICARDO JAVIER ACEVEDO LORES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



PARTIDA TRES

"PROYECTOS EN ESPACIOS COMUNITARIOS QUE FOMENTEN LA CONVIVENCIA, COHESIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA (CINE, TEATRO, CONCIERTOS GRATUITOS, ENTRE OTROS)

Siendo el servicio profesional a desarrollar un proyecto en el municipio de Campeche y un proyecto en el municipio de Carmen que contribuyan a **Impulsar mecanismos que posibiliten la evaluación, comunicación y rendición de cuentas en acciones y resultados de Prevención Social.**

1. OBJETIVO GENERAL

Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana.

2. ALINEACIÓN AL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN

Objetivo Estrategia 3.2.1.1 Fomentar acciones de apropiación del espacio público para fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana.

Línea de acción: 3.2.1.1. Proyectos en espacios comunitarios que fomenten la convivencia, cohesión y seguridad ciudadana (cine, teatro, conciertos gratuitos, entre otros).

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Municipio de Campeche:

Con el objetivo de fomentar la cohesión social y participación comunitaria, y contribuir con la recuperación de espacios públicos de la acción 3.1.3.6; se realizarán 18 eventos de convivencia familiar, cada uno con duración de 3 horas en los diferentes espacios públicos del polígono, implementando las siguientes actividades:

Recreativas: talleres de artes plásticas, pintura, danza, teatro, literatura,
Lúdicas: activación física, juegos tradicionales, concursos, bincolines, feria de juegos populares, trenecitos, cine móvil, exposición fotográfica, exposiciones institucionales (colocación de módulos, que permitan conocer los beneficios a la población), forestación, limpieza y pinta comunitaria de los parques y canchas;

Culturales: presentaciones artísticas culturales (obras teatrales, show de payasos, grupos de danza, conciertos y espectáculos con participantes locales) con contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia, que promuevan la recuperación de la percepción de seguridad y el buen uso de los espacios públicos para el fortalecimiento y desarrollo humano que permita una mejor calidad de vida, así como fomento de nuestra identidad cultural.

Se contará con la colaboración de instituciones de los tres niveles de Gobierno, como: COTAPEEC, Secretaría de Salud, Instituto de la Mujer, Secretaría de Cultura, Fundación Dónde, Fundación María Lavallo Urbina, Instituto de La Juventud, Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, Medio Ambiente Y Recursos Naturales, Instituto Campechano, Policía Federal De Campeche, INDECAM, 33 Zona Militar, SEMARNAT, H. Ayuntamiento, entre otras, que brindarán información y servicios a la ciudadanía.

Municipio de Carmen:

Con el objetivo de fomentar la cohesión social y participación comunitaria, y contribuir con la recuperación de espacios públicos de la acción 3.1.3.6; se realizarán 18 eventos de convivencia familiar, cada uno con duración de 3 horas en los diferentes espacios públicos del polígono, implementando las siguientes actividades:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



CONTRATO 112/2016

Recreativas: talleres de artes plásticas, pintura, danza, teatro, literatura,
Lúdicas: activación física, juegos tradicionales, concursos, brincolines, feria de juegos populares, trenecitos, cine móvil, exposición fotográfica, exposiciones institucionales (colocación de módulos, que permitan conocer los beneficios a la población), forestación, limpieza y pinta comunitaria de los parques y canchas;
Culturales: presentaciones artísticas culturales (obras teatrales, show de payasos, grupos de danza, conciertos y espectáculos con participantes locales) con contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia, que promuevan la recuperación de la percepción de seguridad y el buen uso de los espacios públicos para el fortalecimiento y desarrollo humano que permita una mejor calidad de vida, así como fomento de nuestra identidad cultural.

Se contará con la colaboración de instituciones de los tres niveles de Gobierno, como: COTAPEEC, Secretaría de Salud, Instituto de la Mujer, Secretaría de Cultura, Fundación Dónde, Fundación María Lavalle Urbina, Instituto de La Juventud, Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, Medio Ambiente Y Recursos Naturales, Instituto Campechano, Policía Federal De Campeche, INDECAM, 33 Zona Militar, SEMARNAT, H. Ayuntamiento, entre otras, que brindarán información y servicios a la ciudadanía.

4. CANTIDAD DEL SERVICIO

Municipio de Campeche: 1 proyecto implementado
Municipio de Carmen: 1 proyecto implementado

5. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A IMPLEMENTAR

Tiempo de ejecución del servicio: 120 días naturales contados a partir de la notificación del fallo.

- Se deberá llevar a cabo un evento por semana. (Fines de semana)
 - El tiempo por evento será de 3 horas.
 - Implementarse en los espacios públicos que se encuentren dentro del polígono.
 - Realizar por lo menos 3 acciones Recreativas: (pintura, danza, teatro, literatura)
 - 3 acciones Lúdicas: (activación física, juegos tradicionales, concursos, brincolines, feria de juegos populares, trenecitos, cine móvil, exposición fotográfica, exposiciones institucionales (colocación de módulos, que permitan conocer los beneficios a la población), forestación, limpieza y pinta comunitaria de los parques y canchas,
 - 3 acciones Culturales por evento: presentaciones artísticas culturales (obras teatrales, show de payasos, grupos de danza, conciertos y espectáculos con participantes locales)
- Todos con contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia, que promuevan la recuperación de la percepción de seguridad y el buen uso de los espacios públicos para el fortalecimiento y desarrollo humano que permita una mejor calidad de vida, así como fomento de nuestra identidad cultural.

6. POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROYECTO

Polígono de Campeche total: [2,000] personas distribuidas de la siguiente manera por sexo y edad.

Hombres					Mujeres				
NINOS 0-11	ADOLESCENTES 12-19	JÓVENES 20-29	ADULTOS 30-65	ADULTO MAYOR 65 Y MAS	NINAS 0-11	ADOLESCENTES 12-19	JÓVENES 20-29	ADULTOS 30-65	ADULTO MAYOR 65 Y MAS
200	200	200	200	200	200	200	200	200	200

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Polígono de Carmen total: [2,000] personas distribuidas de la siguiente manera por sexo y edad

Hombres					Mujeres				
NINOS 0-11	ADOLESCENTES 12-19	JÓVENES 20-29	ADULTOS 30-65	ADULTO MAYOR 65 Y MAS	NINAS 0-11	ADOLESCENTES 12-19	JÓVENES 20-29	ADULTOS 30-65	ADULTO MAYOR 65 Y MAS
200	200	200	200	200	200	200	200	200	200

7. LUGAR DE LA EJECUCIÓN

- ❖ **Polígono único de Campeche, colonias:** Ampliación Bellavista, Bellavista, Morelos, Ampliación Josefa Ortiz de Domínguez, Sotavento y Buenos Aires.
- ❖ **Polígono único de Carmen, colonias:** Manigua, Guadalupe, Limonar, 20 de Noviembre, Caracol, San Miguel y Emiliano Zapata.

8. DESARROLLO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

El proveedor deberá presentar una propuesta técnica basada en los siguientes contenidos mínimos: (Mínimo una cuartilla por cada inciso)

- a).- **Justificación:** "El prestador" deberá presentar la importancia de su propuesta para el logro óptimo del objetivo central del proyecto
- b).- **Planificación:** Programa de trabajo indicando el/la responsable de la realización del proyecto y de cada una de las actividades así como las fechas programadas para la ejecución de las mismas:
- c).- **Convocatoria:** describir como se realizará, en cuanto tiempo y que elementos proporcionará para el logro del objetivo
- d).- **Ejecución:** Descripción del procedimiento a seguir que le permita alcanzar la meta conforme al objetivo general de la acción y del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia

9. PRODUCTOS Y TIEMPO DE ENTREGA

Se deberán entregar por polígono 3 copias impresas, 1 digital en memoria USB con los formatos establecidos por el CESP a través del CENTRO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, los logotipos a utilizar en todos los documentos, formatos e informes deberá estar apegado al manual de identidad del PNPSVD, así mismo deberá tener a pie de página la leyenda: "Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa. (Estos serán entregados una vez adjudicado el servicio)

ENTREGABLES	
<ul style="list-style-type: none"> • 1.Programa General de trabajo • 2.Calendario de actividades • 3.Convocatoria 	<p>Primer entregable Se realiza durante los primeros 5 días naturales posterior a la firma del contrato.</p>
<p>Informe parcial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Listas de registro de los participantes en los talleres. • Resumen ejecutivo parcial. • Memoria gráfica con al menos 5 fotografías representativas de la acción de todos los eventos efectuados visible y no repetitiva y que 	<p>Segundo entregable Se realiza a la mitad del periodo de ejecución de acuerdo al programa general de trabajo</p>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



<p>parezca la imagen institucional federal del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4. Video de la acción en la que aparezca de manera visible la imagen institucional federal del programa. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Informe final de ejecución del proyecto. • Resumen ejecutivo final • Memoria gráfica final con al menos 5 fotografías representativas de la acción de todos los eventos efectuados visible y no repetitiva y que aparezca la imagen institucional federal del programa. • Video de la acción en la que aparezca de manera visible la imagen institucional federal del programa • Testimonio video-gráfico de algunos de los asistentes a los eventos. 	<p>Tercer entregable Se realiza a los 10 días naturales antes de la terminación del contrato</p>

10. AMBITO DE RELACIONES

- ❖ El Consejo Estatal de Seguridad Pública a través del Centro Estatal de Prevención social del Delito y Participación Ciudadana como responsable del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, recibirá los reportes y productos correspondientes para su revisión en los formatos que ésta determine.
- ❖ Asimismo, designará al personal del PRONAPRED en Campeche para que dé seguimiento del proyecto realizando inspecciones o supervisiones del trabajo in situ, para conocer el avance de las actividades correspondientes.
- ❖ Es responsabilidad del proveedor entregar un plan de trabajo detallado y oportuno, así como los avances y la entrega del informe final.
- ❖ Todo trabajo (informes, reportes, documentos de diagnósticos y cualquier otro material probatorio) serán propiedad del Gobierno del Estado de Campeche y su uso por cualquier instancia, estará sujeto a la autorización expresa de su titular.

11. CONDICIONES ESPECIALES O GENERALES

1. El prestador de servicios deberá de contar con el personal, con especialidad en actividades deportivas, culturales, artísticas, jóvenes y niños; así como experiencia en: prevención de la violencia a través del arte y asesorías integrales, actividades deportivas y artísticas.
2. Gestionar y asegurar los recursos humanos, materiales y financieros que se requieren para la ejecución de las actividades.
3. Desde el inicio de la acción y, una vez concluidas las actividades, todos los documentos oficiales que deriven de las mismas, deberán ser propiedad del Gobierno del Estado de Campeche
4. El lenguaje de la difusión, imágenes debe ser incluyente y de libre de discriminación.
5. En caso de presentarse un imprevisto grave y/o urgente durante el desarrollo de la actividad, se reportará inmediatamente al área requirente.
6. Los precios cotizados son con IVA. Incluido, y la descripción del servicio por municipio.
7. Los logotipos a utilizar en todos los documentos, formatos e informes deberán estar apegados al manual de identidad del PNPSVD, así mismo deberá tener a pie de página la leyenda: "Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



CONTRATO 112/2016

8. Se deberá agotar todas las diligencias necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto.
9. Cualquier defecto o error en los entregables serán corregidos por parte de la empresa adjudicada sin generar costos adicionales a la contratante, hasta la entera satisfacción de la misma.
10. A fin de garantizar la calidad y continuidad del proceso, el prestador del servicio se comprometerá por escrito, bajo la protesta de decir verdad en caso de ser necesaria la sustitución de personal el remplazo deberá cumplir con las características y perfil requeridos en este anexo. Cualquier tipo de cambio en el programa de trabajo así como en el cambio de personal, deberá justificarse y ponerse a consideración del Consejo Estatal de Seguridad Pública a través del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana para su aprobación.

RESPONSABLE DEL PROYECTO	MTRA. NERY EUGENIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
MIEMBROS DEL EQUIPO	LICDA. FABIOLA YAZMÍN SANTOS CUMI LICDA. GEORGINA SALDAÑA ALVA LIC. RICARDO JAVIER ACEVEDO LORES SAÚL SÁNCHEZ BUITRÓN